



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 RADIODIFUSORAS CULTURALES INDIGENISTAS



ESTACIÓN DE RADIO XETLA “LA VOZ DE LA MIXTECA”

Ubicación	Ciudad Heroica de Tlaxiaco, Oaxaca
Dirección	Carretera Yucudaa km 54.5, San Diego, C.P. 69800
Frecuencia	930 KHZ AM, 5 KW
Lenguas que transmite	Mixteco y español
Antigüedad	1982
Número de personal	7

Febrero 2017



ÍNDICE

I.	Antecedentes.....	4
II.	Marco normativo.....	5
III.	Problemática sociocultural.....	6
IV.	Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI).....	7
IV.1	Personalidad Jurídica.....	7
IV.2	Misión.....	8
IV.3	Visión.....	8
IV.4	Objetivo general.....	9
IV.5	Objetivos específicos.....	9
V.	Situación actual del programa.....	10
V.1	Recursos Financieros.....	10
V.2	Recursos Humanos.....	11
V.3	Recursos Materiales.....	12
VI.	Lineamientos de la Programación.....	12
VI.1	Perfil radiofónico.....	12
VI.2	Programación.....	14
VI.3	Informes.....	14
VII.	Acciones Radiofónicas.....	15
VII.1	Alineación al PND.....	15
VII.2	Alineación al PEPI.....	16
VIII.	Plan de Producción asociado a:.....	17
VIII.1	Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusoras asociadas al PND y PEPI.....	17



1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.	17
2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, vivienda, genero, necesidades de salud (preventiva, atención, medicina tradicional) y educación (albergues, becas).....	17
3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.	18
4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.	19
5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.	20
7. Cruzada contra el hambre.	22
8. Difusión de programas institucionales de la CDI.	23
9. Estrategias de Participación Social e Institucional en la emisora:	23
IX. Calendarización de actividades XETLA 2017.	25
X. Organigrama actual.....	27
XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión.....	27
XII. ANEXOS	29



I. Antecedentes.

Las emisoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) son las únicas, en todo el país, que transmiten en 36 lenguas indígenas, bajo el marco de respeto al derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma. Durante estos 38 años las radios indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos, del uso de las lenguas y de su fortalecimiento, y se han convertido en un medio de comunicación y difusión entre las diferentes culturas y capacidades productivas.

La CDI asume que el respeto a la diversidad y a la pluralidad de la nación, así como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas que forman parte del devenir de nuestro país, siguen siendo retos por concretar.

La existencia y operación de las Radiodifusoras Culturales indigenistas (RCI) ha contribuido al reconocimiento de la diversidad de los pueblos, a la pluriculturalidad y al fortalecimiento de las lenguas indígenas. Las radios indigenistas se han ganado la confianza de sus radioescuchas porque en estos años han demostrado su inquebrantable compromiso hacia ellos.

La CDI está comprometida a trabajar más para lograr que las RCI se conviertan en un espacio accesible y altamente participativo para los pueblos indígenas, siendo un medio de servicio público de comunicación hacia estos pueblos y que asegure ser una instancia de información e interlocución entre las comunidades indígenas y otros actores de la sociedad, con el fin de consolidar el carácter plural y diverso de la nación.

La radiodifusora XETLA "La voz de la Mixteca" inicio oficialmente sus transmisiones el 15 de septiembre de 1982, por lo que este año cumplirá 35 años de servicio. Esta emisora es la segunda estación de la CDI y fue proyectada como una Escuela Radiofónica Bilingüe; sin embargo, no hubo condiciones de trabajo de



parte de los maestros bilingües para operar la radio, entonces el INI optó por contratar personal externo.

El objetivo es difundir y fortalecer las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la región mixteca y, contribuir con mensajes de salud y orientación en general para propiciar mejores condiciones de vida de los pobladores. Desde su inicio, la XETLA, de inmediato se convirtió en una herramienta útil para acortar distancias, superar la falta de vías de comunicación, las barreras geográficas y mantener comunicado a los oyentes de la Mixteca.

II. Marco normativo.

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes;

Artículo 3. La Comisión regirá sus acciones por los siguientes principios:

I. Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación;



II. Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural;

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2016.

“Artículo 9. (De la dirección general de la CDI) Además de las atribuciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las entidades Paraestatales y 11 de la Ley de la CDI, el Titular de la Comisión tendrá las siguientes.

XXI. Autorizar, dirigir, coordinar y verificar las actividades de comunicación social, de manera que las difusiones o transmisiones de la Comisión se ajusten a los lineamientos normativos dictados por las autoridades competentes, y...”

III. Problemática sociocultural.

Su principal objetivo es difundir y fortalecer las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la región mixteca, asimismo propiciar, por medio de mensajes acerca de la salud y de orientación en general, mejores condiciones de vida para los pobladores.

La Voz de la Mixteca de inmediato se ha convertido en una herramienta útil para acortar distancias, superar la falta de vías de comunicación, vencer las barreras geográficas y mantener comunicados a sus radioescuchas, y así cumplir con una función social fundamental del medio: comunicar a la población migrante nacional y principalmente a los pobladores de la región con sus familiares que residen en Estados Unidos. Cabe resaltar que desde 2005 se creó el programa “La hora mixteca”, a cargo de Eva Hernández Martínez, con el apoyo de Radio Bilingüe,



estación que se encuentra en Fresno, California. A través de este espacio se difunden, también, las manifestaciones culturales más allá de nuestras fronteras.

Ahora bien, la migración tecnológica implica ir a la vanguardia. Así, las grabadoras portátiles UHER y cintas de carrete abierto (CCA) han sido remplazadas por grabadoras digitales, primero por casete de DAT, después por minidiscos y actualmente por grabadoras digitales híbridas de tarjetas y chips, o ambos.

Al discontinuarse las grabadoras y reproductoras se dejaron de utilizar las CCA. Por eso, en el año 2014 se realiza el proyecto quizás más importante en la vida de la XETLA. Es conveniente mencionar que en el 2013 se llevó a cabo un taller de capacitación regional -del cual fuimos sede-, en el que se abordaron los temas de: ética, conservación, digitalización y catalogación de los acervos sonoros. A partir de esta capacitación se establecieron compromisos, acciones y metas. Como primer avance, se completó el inventario de nuestras CCA, KCT, DAT y MD.

Aprender el manejo de las nuevas tecnologías conllevará a la tarea de catalogar, digitalizar, preservar y difundir las manifestaciones culturales de los pueblos mixteco, triqui y chocholteco, que convergen en la alta mixteca del estado de Oaxaca; con lo anterior, por un lado se contribuirá al enriquecimiento cultural de la presente y de las futuras generaciones y, por otro lado, se adquiere el compromiso ante la institución de socializar y compartir el conocimiento adquirido con las RCI en Oaxaca y, consecuentemente, contribuir a conservar el patrimonio cultural intangible de la nación.

IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI).

IV.1 Personalidad Jurídica.

Las radiodifusoras públicas son concesionarias operadas por la CDI, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa,



técnica, presupuestal y administrativa, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2 de dicha Ley, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en su artículo 3 señala que se regirá por los siguientes principios: Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación; y Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural. Por lo tanto la existencia de las emisoras obedece a un proyecto institucional de carácter nacional con respuestas de comunicación regional.

IV.2 Misión.

Instrumentar y promover procesos de comunicación radiofónica que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas a través de la participación social e institucional, la globalización e innovaciones tecnológicas, atendiendo al carácter multicultural de la nación para coadyuvar en la construcción de una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad.

IV.3 Visión.

Las radiodifusoras públicas buscan ser medios vigentes que cuenten con una amplia participación social e institucional que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a sus derechos, atendiendo al carácter plural y diverso de la nación, trascendiendo en los espacios geográficos e integrando a nuevas generaciones de audiencia.



IV.4 Objetivo general.

- Contribuir al desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, a través de procesos de comunicación que fortalezcan sus manifestaciones culturales, capacidades productivas, y con apego al respeto de sus derechos; amplíen su universo de conocimiento, cubran sus necesidades de información, intercomunicación y entretenimiento, formen una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad que propicie la participación social e institucional.

IV.5 Objetivos específicos.

- Contribuir al fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades indígenas y a su autodeterminación, mediante la difusión de sus culturas, propiciando su participación de las comunidades en la radiodifusora.
- Fortalecer la identidad cultural de los indígenas migrantes.
- Fortalecer los conocimientos y destrezas para mejorar la calidad de vida y apoyar los procesos de educación formal e informal instrumentados en las regiones de cobertura.
- Brindar espacios de recreación a través de la música y difusión de actividades de acompañamiento y entretenimiento.
- Brindar servicios informativos sobre el acontecer mundial, nacional, estatal, regional y local.
- Brindar servicios de comunicación a través de avisos, convocatorias y saludos que permitan la intercomunicación entre los pueblos.
- Fomentar la equidad de género, reconociendo el papel de las mujeres y su importancia en el desarrollo de la familia, en la comunidad y en la vida nacional.
- Promover el respeto hacia las personas con capacidades especiales, así como a quienes profesan distintos credos, religiones e ideologías.



- Promover una cultura de respeto a los derechos indígenas, humanos, constitucionales, laborales, migratorios, civiles y culturales.
- Promover el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, la cultura de respeto y conservación de la naturaleza.
- Difundir programas y mensajes destinados a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud de la población, por medio de campañas institucionales, programas de medicina tradicional y de las diferentes modalidades de cobertura que brindan las dependencias de gobierno y de la sociedad civil organizada.
- Difundir las políticas, programas, proyectos y acciones emprendidas por las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como sus alcances e impacto en la población indígena.

V. Situación actual del programa.

V.1 Recursos Financieros.

Acorde con la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003, en su Artículo 15, el patrimonio de la Comisión se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por cualquier título legal, y
- II. Las asignaciones presupuestales, transferencias, subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba y, en general, con los ingresos que obtenga por actividades relacionadas con su objeto, previstas en la Ley que la rige.

Acorde con el Artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos aprueba las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las



previsiones de gasto se aprueban por flujo de efectivo y programa con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero del año respectivo.

No omito señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto de autoridad que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación y para el presente ejercicio, el Presupuesto fue publicado el 30 de noviembre de 2016, y acorde con el artículo primero transitorio, entró en vigor el 1° de enero de 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 la CDI cuenta con una asignación presupuestal en su programa "Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos y Comunidades Indígenas" de \$1,013,689,527.00 M.N. para el cumplimiento de diversas acciones, tal y como se contempla en el "Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto para la operación de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas para este ejercicio fiscal 2017 es de \$13,013,652.00 M.N., de los cuales esta emisora tiene asignado un presupuesto \$ 451,315.75.M.N.

V.2 Recursos Humanos.

La plantilla de personal se integra de la siguiente manera:

Nombre	Responsabilidad	Lengua	Antigüedad
Abraham Pedro Flores Rodríguez	Mantenimiento Técnico	Español	26
Araceli Maldonado Sandoval	Producción	Mixteco	15
Bacilia Riaño Bautista	Producción	Mixteco	8
Eva Hernández Martínez	Producción	Mixteco	15
René López	Servicios Informativos	Español	16
Yolanda López Aparicio	Programación	Español	7
Melchor Baltazar García López	Dirección	Mixteco	28



Además, colaboran en la radiodifusora 5 maestros comisionados de la Unidad Radiofónica Bilingüe de las Jefaturas de Zonas de Supervisión de Tlaxiaco, Putla y Huajuapán de León, ocupando 4 horas diarias de lunes a viernes en la programación. Así mismo, colaboran con un programa semanal que realizan desde su centro de trabajo dos maestros de la Unidad Radiofónica Bilingüe de Asunción Nochixtlán.

V.3 Recursos Materiales.

Unidad vehicular arrendada, DODGE RAM 2015, placas RX-35126.

VI. Lineamientos de la Programación.

VI.1 Perfil radiofónico.

La programación radiofónica se desarrolla considerando el entorno geográfico y la diversidad étnica, por lo que las RCI debe responder tanto a los Ejes estratégicos establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI), como a las necesidades de información, recreación y comunicación de los radioescuchas expresadas a través de Consejos Ciudadanos y otras formas de participación social e institucional.

La migración, los cambios socioeconómicos, las influencias culturales externas, el advenimiento de diferentes prácticas religiosas y la popularización de los avances tecnológicos, propician la modificación de las prácticas culturales de los pueblos indígenas, panorama que debe ser contemplado en la programación.

Las emisoras deben atender a la población monolingüe y bilingüe de la(s) lengua(s) que se hablan en las regiones de cobertura, por lo que deben procurar



un equilibrio en el uso de ellas y del español, a través de la barra de programación. En el caso de lenguas en riesgo, las emisoras deben elaborar proyectos que permitan la atención y fortalecimiento de dichas lenguas.

Las emisoras que atienden varias lenguas deben procurar destinar tiempos iguales y mantener al menos 50 por ciento de estos espacios radiofónicos con el uso de éstas. De la misma manera, la programación musical debe estar enfocada a las expresiones indígenas e impulsar a los creadores e intérpretes indígenas, salvaguardando la memoria musical ritual y tradicional.

El perfil radiofónico de las RCI está determinado por los siguientes aspectos: música indígena y regional, lengua(s) indígena(s), tratamiento de contenidos y servicios; con estos cuatro aspectos se conforman también la programación y la transmisión diaria.

El perfil social se sustenta en la participación y presencia de las comunidades indígenas en la programación y en los productos radiofónicos que se transmiten.

La base del trabajo de cualquier emisora es la programación, tanto como una herramienta de organización de los elementos radiofónicos, como de todas aquellas actividades que definan el perfil de la emisora y coadyuven al logro de los objetivos de las RCI.

Los contenidos deberán obedecer a los ejes estratégicos establecidos en el PEPI:

- Derechos indígenas y acceso a la justicia.
- Desarrollo social.
- Desarrollo económico.
- Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental.



- Preservación y promoción de las culturas indígenas.

VI.2 Programación.

Se ordena y distribuye la transmisión de los contenidos obedeciendo a las necesidades de los diferentes sectores que la radio atiende. A través de la programación se da el ordenamiento de los contenidos radiofónicos en una secuencia lógica, distribuyéndolos de manera equilibrada, a lo largo de cada día y de la semana.

La barra programática es una representación gráfica semanal en la que se organizan los programas de la emisora por días, horarios, contenidos y lenguas.

Las funciones que debe cumplir la programación son: orientar, informar, analizar, entretener, comunicar y educar. En ese sentido, el programa de trabajo debe anexar las cartas de programación vigentes conforme a la metodología de diseño establecida.

VI.3 Informes.

Los informes mensuales y trimestrales con relación a las diversas acciones de la radiodifusora deberán entregarse en tiempo y forma por las RCI. Los informes mensuales (Indicadores y campañas) deberán ser enviados a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas los primeros cinco días hábiles del mes en cuestión. Los informes trimestrales tendrán que ser remitidos la tercera semana del mes de envío (abril, julio, octubre, enero) a la misma Subdirección.



VII. Acciones Radiofónicas.

Horario de trasmisión: Diurno, de 06:00 AM a 06:00 PM

Meta de Horas de Trasmisión Total 4,600 y por mes como se detalla:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	372	336	378	390	403	390	403	403	390	403	360	372	4,600

Horas de trasmisión por lengua en 2017

Lengua	Horas de Trasmisión	Porcentaje
Total	4,600	100%
Español	2,300	50%
Mixteco	2,300	50 %

VII.1 Alineación al PND.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado. Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la



Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
		sociedad. (Línea de acción) Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (Línea de acción)
México Incluyente	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

VII.2 Alineación al PEPI.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.	Líneas de acción 6.1.1. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales. 6.1.6. Promover la inclusión de los indígenas en los medios de comunicación y en las campañas de comunicación social de la Administración Pública Federal.

[Handwritten signature]



VIII. Plan de Producción asociado a:

VIII.1 Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusoras asociadas al PND y PEPI.

La programación sistematiza acciones asociadas al PND y al PEPI de acuerdo a los ejes estratégicos de la CDI para promover la vigencia de derechos, el desarrollo social, económico y cultural a través de la participación social e institucional, con respeto a la cultura de los pueblos y comunidades indígenas, como a continuación de detalla.

1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Migrantes, arrieros somos y en el camino andamos	Español	Revista	Derechos laborales, sociales, civiles, penales, humanos y migratorios	52	PRECADEM A.C.
Nuestros pueblos, nuestros derechos	Mixteco Español	Revista	Derechos indígenas colectivos e individuales	52	CEPIADET A.C.
Hechos y Derechos	Español	Revista	Derechos Humanos Universales	52	CDDHPO – Tlaxiaco
Trata de personas	Bilingüe	Capsula	Trata de blancas	25	Bacilia Riaño
Conozcamos nuestros derechos	Bilingüe	Capsulas	Los derechos de la mujer indígena	16	Com. Indígena

2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, vivienda, genero, necesidades de salud (preventiva, atención, medicina tradicional) y educación (albergues, becas).



CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Mujer de Maiz	Mixteco	Revista	Salud reproductiva y equidad de género, libre de violencia	45	Bacilia Riaño Bautista
Tercer Escalón	Español	Revista	Derechos, salud, experiencia y testimonios de adultos mayores	45	Yolanda López Aparicio
Sabiduría en el aula	Mixteco	Revista	Educación Bilingüe Intercultural	52	URB Tlaxiaco
Red MIRA	Español	Reportaje	Equidad de género y trata de blancas	52	RCI
Tejiendo Diversidad	Español	Entrevista	Sociedad y cultura	52	URB Putla
URB Nochixtlán	Bilingüe	Reportaje	Valores de la comunidad	52	URB Nochixtlán
Coberturas especiales	Español	Enlaces en vivo	Acciones, programas y proyectos de la CDI		Yolanda López y Melchor García
Programas especiales	Bilingüe	Mesas de análisis	Temas de derivados de fechas conmemorativas	20	Bacilia Riaño

3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
La fuerza del campesino	Mixteco	Revista	Producción agrícola, alternativas innovadoras y desarrollo sustentable	52	Eva Hernández Martínez
Colores, olores y sabores	Mixteco	Revista	Soberanía alimentaria y nutrición	52	E va Hernández Martínez
Trenzas	Bilingüe	Cápsulas	Economía familiar y cultura	25	Bacilia Riaño Bautista



4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Meta anual	Responsable
Frecuencia informativa	Español	Noticiero	Servicios informativos de la emisora	312	René López
El sol nace para todos	Español	Comentarios	Música y análisis de temas actuales	261	Simitrio Robles Ibáñez
Voces desde la CDI	Español	Noticiero	Servicio informativo del SRCI	260	Samuel González
Aquí estamos	Español	Noticiero	Servicio informativo del SRCI	260	Samuel González
Planeta azul	Mixteco	Comentarios	Cuidados del medio ambiente	52	URB Huajuapam de León
Punto de encuentro	Español	Testimonios	Neuróticos Anónimos	52	NA 24 horas de Tlaxiaco
Qué pasa	Español	Debate	Análisis y debate	52	URB Huajuapam de León
Silbatazo Inicial	Español	Noticiario	Difusión de actividades deportivas	52	Simitrio Robles Ibañez
Rencuentro con la vida	Español	Testimonios	Alcohólicos anónimos	52	AA Distrito 16 Tlaxiaco
Radio CARA	Español	Revista	Promoción de la salud y jóvenes	52	CPR del IMSS Núm 34
Voces de la cultura Mixteca	Mixteco	Revista	Lengua, música, danza, costumbres, tradición oral y medio ambiente	52	CPR Unión Mixteca
Noticiario CNV	Mixteco	Noticiero	Noticiario vespertino	530	UBR
Poder Joven Radio	Mixteco	Revista	Temas de interés juvenil	52	Becarios del INJUVE
Veredas	Mixt – Esp.	Servicios	Avisos comunitarios	1,098	Operador en turno
Aquí entre nos...	Español	Entrevista	Salud reproductiva y derecho sexual	52	URB Putla



Programa	lengua	Tipo	Contenido	Meta anual	Responsable
Tequio Chocholteco	Bilingüe	Entrevistas	Monografía del pueblo Ngiba (Chocholteco)	20	Com. Indígena
Nuestra Comunidad	Bilingüe	Entrevistas	Costumbres y tradiciones	13	Com. Indígena

5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Sembrando letras	Mixteco	Literario	Lengua y cultura	52	URB Huajuapán
Raíces de mi nación Nuu Savi	Mixteco	Revista	Educación Bilingüe Intercultural	52	URB Tlaxiaco
El Pueblo invita	Mixteco	Revista	Invitación a fiestas y convocatorias	261	XETLA y URB
Los niños del campo	Mixteco	Revista	Lengua, cuentas, leyendas y música	52	Bacilia Riaño Bautista
Voces de los Pueblos Indígenas	Varios	Revista	Cultura y cosmovisión indígena del país.	52	RCI
Que viva mi música	Mixteco	Musical	Música tradicional y popular regional	52	René López
Raíces	Mixteco	Entrevista	Acontecer artístico de la Mixteca	52	René López
Micrófono viajero	Mixteco	Revista	Monografía de las localidades indígenas	52	Araceli Maldonado Sandoval
El árbol	Mixteco	Revista	Cambio climático	52	Araceli Maldonado S.

La lengua Chocholteca, oficialmente está en peligro de extinción. Diversas organizaciones de la sociedad civil y promotores culturales locales intentan



rescatarla con diversas estrategias. La emisora ha cubierto encuentros culturales que promueven el uso de la lengua ngigua/ngiba y otras expresiones culturales de dicho Pueblo. Contar con un hablante de dicha lengua en la plantilla del personal contribuiría en gran medida al rescate. Sin embargo, tal determinación no está en nuestras manos, por lo que el año pasado se asesoró a una Comunicadora Indígena para realizar una serie radiofónica que entró al aire a partir de enero. Aprovechando la sinergia, se invitó al actual comité regional para la revitalización de la lengua y cultura Chocholteca que colabore en serie radiofónica, con la experiencia de la comunicadora indígena.

6.- Programas de Entretenimiento.

Programa	Pueblo	Lengua	Tipo	Programas meta anual	Responsable
Veredas	Mixteco	Mixteco	Avisos comunitarios	1,131	Josué, Bacilia y Lluvia
La hora Mixteca	Mixteco	Mixteco	Avisos y Saludos	52	Eva Hernández Martínez
El mundo de los niños	Mixteco	Español	Continuidad	261	Simitrio Robles Ibáñez
El sol nace para todos	Mixteco	Español	Continuidad	261	Simitrio Robles Ibáñez
Música indígena del mundo	Mixteco	Mixteco	Continuidad	209	Eva Hernández Martínez
Vuela, vuela palomita	Mixteco	Mixteco	Complacencias	366	Araceli Maldonado Sandoval
Que toquen los músicos	Mixteco	Mixteco	Continuidad	52	Humberto Angón Ojeda
Recordar es volver a vivir	Mixteco	Español	Continuidad	52	Simitrio Robles Ibáñez
Rock, 930 Decibeles	Mixteco	Español	Continuidad	52	David López García
Radionovelas	Español	Español	Entretenimiento	261	Producciones externas
Viejitas pero bonitas	Mixt-Esp	Continuidad	Música del recuerdo	150	Eva, Bacilia y Yolanda



7. Cruzada contra el hambre.

Serie y/o programas	Tema	Responsable	Meta anual
Colores, olores y sabores	Producción agrícola, alternativas innovadoras y desarrollo sustentable	Eva Hernández Martínez	52
La fuerza del campesino	Producción agrícola, nuevas técnicas de producción y desarrollo sustentable	Eva Hernández Martínez	52
Trenzas	Economía familiar y cultura	Bacilia Riaño Btta	25



8. Difusión de programas institucionales de la CDI.

Para la XETLA serán prioridades durante 2017 los programas: La Hora Mixteca y Migrantes, arrieros somos y en el camino andamos. Ante el posicionamiento del nuevo gobierno de EEUU, es necesario mantener informado al migrante sobre sus derechos humanos, laborales, civiles y penales, aun siendo indocumentado. La idea es replicar esta experiencia en la XECARH de Cardonal, Hidalgo.

En reunión de trabajo con el personal de la XETLA, se validó dicha carta programática con algunas modificaciones, buscando que los programas tengan mayor impacto en concordancia con el público al que van dirigido. La difusión se realiza en español y en lenguas indígenas que se utilizan en la radio para alcanzar mayor penetración e impacto.

9. Estrategias de Participación Social e Institucional en la emisora:

Acorde con el artículo 6 constitucional, la radiodifusión es un servicio público de interés general donde debe asegurarse la participación ciudadana. En ese sentido, esta Entidad debe establecer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de la audiencia.

La radiodifusora cuenta con un Consejo Ciudadano al respecto, me permito detallar los siguientes aspectos de dichos consejos:

La CDI conformó Consejos Ciudadanos con el objeto de contar con la participación de las comunidades, pueblos indígenas y ciudadanos en la programación de sus radiodifusoras. Estos Consejos cuentan con facultades de opinión, y sus acuerdos, así como sus resoluciones son vinculantes para las radiodifusoras, por lo que guardan independencia en relación con éstas.



Son funciones del Consejo Ciudadano de la Radiodifusoras:

- a) Proponer criterios que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva como medio de comunicación;
- b) Proponer mejoras en los contenidos radiofónicos culturales, educativos y lingüísticos;
- c) Proponer reglas para la libre expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- d) Elaborar mecanismos de participación ciudadana y de las comunidades a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas;
- e) Producir contenidos que promuevan la cultura cívica, la integración nacional y la igualdad de género;
- f) Vigilar que se difunda información objetiva e imparcial sobre asuntos nacionales e internacionales;
- g) Promover la inclusión y protección de las audiencias infantiles y de las audiencias con discapacidad y la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos indígenas de México.
- h) Abordar temáticas referidas a la transmisión en lenguas indígenas, a la difusión musical indígena, a la procuración de desarrollo social integral y de procuración de justicia, a la difusión de sus derechos, y a cualquier otro tema que sea de interés de las comunidades, los pueblos indígenas y los consejeros;
- i) Proponer y realizar estrategias de seguimiento para que en las sesiones del Consejo Ciudadano se asegure que se hayan atendido los cambios que haya decidido en la programación;
- j) Presentar informes de sus actividades, semestral y uno anual, a la radiodifusora y a los radioescuchas o audiencias;
- k) Organizar, en coordinación con el Director de la Radiodifusora, Talleres de Consulta y/u otras actividades en las localidades, en los que se describa la problemática general y se confronte con los contenidos ofrecidos por la



radiodifusora, con el fin de que los participantes puedan expresar propuestas y demandas para que sean atendidas en la barra de programación, y

- l) Elegir de entre sus miembros a una Comisión Permanente, encargada de darle continuidad a los trabajos del Consejo Ciudadano entre cada una de sus sesiones.

El Consejo Ciudadano de la XETLA se integró el 11 de febrero de 2017.

IX. Calendarización de actividades XETLA 2017.

AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Producción y Operacion												
Producción												
Traducciones												
Operacion												
Entrega de Informes												
Indicadores Mensuales												
Informes trimestrales												
Programación y Fonoteca												
Continuidad diaria												
Clasificación y catalogación												
Limpieza de materiales												
Mantenimiento Técnico												

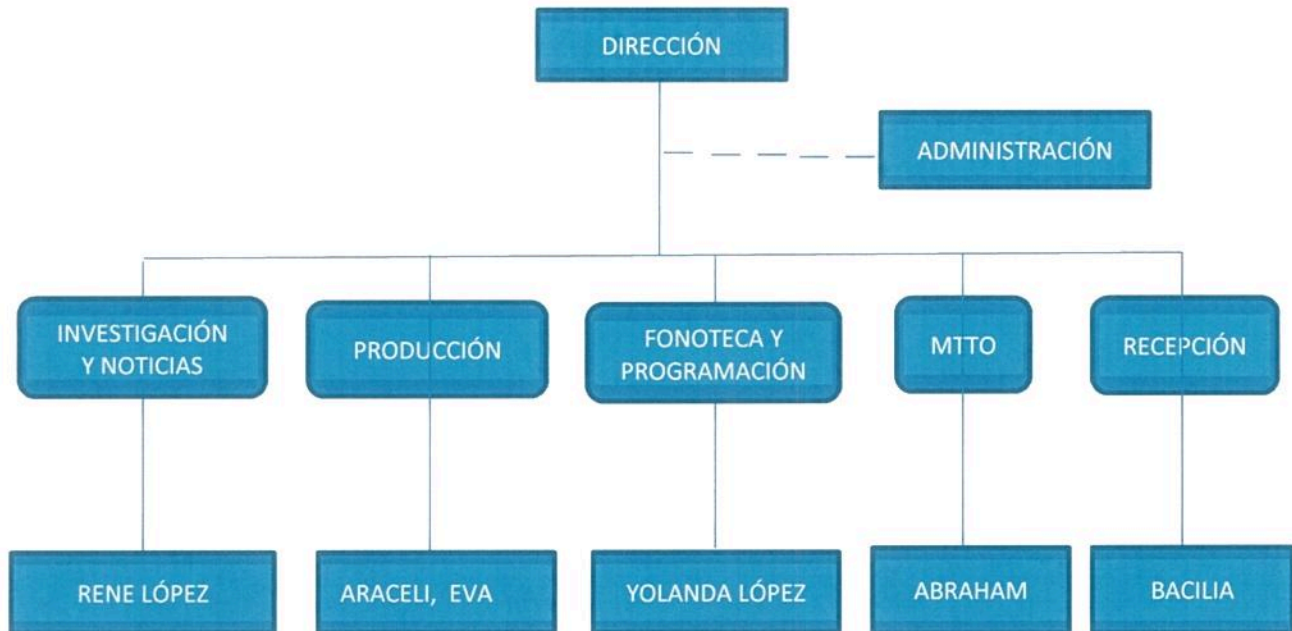


AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Bitácora Técnica												
Mantenimiento preventivo												
Consejo Ciudadano												
Reuniones												
Aniversario de XETLA												
Foros de Consulta Radiofónica												
Foro Regional "Hablemos de Radio"												

[Handwritten signature]



X. Organigrama actual.



XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión

El Plan Anual de Trabajo 2017 se envía a la Delegación estatal y a la Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas el cual le da seguimiento mensual y trimestral.

El informe trimestral de las acciones de la radiodifusora se entrega al Consejo Técnico Estatal de la CDI, a través del cual se analiza, evalúa, aprueba y se da seguimiento, posteriormente se publica en la Normateca de la CDI. Al informe se anexa el concentrado del avance financiero, el informe cuantitativo de indicadores y la barra programática de la emisora. Este mismo informe se debe enviar a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Para la evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el PAT 2017 nos reunimos mensualmente el equipo de trabajo en su conjunto de la emisora y cada



semestral con el Consejo Ciudadano, además de las sesiones ya señaladas del Consejo Técnico estatal, de donde se ajustan o se amplían las metas y procedimientos según se desprenda de la evaluación.

La Dirección de Comunicación Social a través de la Subdirección del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas establece los lineamientos normativos y la Delegación facilita la operatividad de la radiodifusora y coadyuva en el análisis y acciones a seguir en las coyunturas locales.



XII. ANEXOS

Barra de Programación.

BARRA DE PROGRAMACIÓN							
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 - 06:05	HIMNO NACIONAL MEXICANO E INICIO DE TRANSMISION						
06:05 - 06:30	VEREDAS, AVISOS COMUNITARIOS 1a EMISION						
06:30 - 07:00	RADIONOVELA (EL INGENIOSO HIDALGO)					VEREDAS, AVISOS COMUNITARIOS	
07:00 - 07:30	EL MUNDO DE LOS NIÑOS					LOS NIÑOS EN EL CAMPO	
07:30 - 08:00	EL SOL NACE PARA TODOS					VOCES DE LOS PUB. IND	MUSICA OAXAQUEÑA
08:00 - 08:30	NOTICIARIO "FRECUENCIA INFORMATIVA"						EL ARBOL
08:30 - 09:00							Tequio CHOCHOLTECO
09:00 - 09:30	NOTICIARIO "VOCES DESDE LA CDI"					MIGRANTES, ARRIEROS SOMOS Y EN EL CAMINO ANDAMOS	ROCK 930 Decibelles
09:30 - 10:00							
10:00 -10:30	MUJER DE MAIZ	URB NOCHIXTLAN	TERCER ESCALON	LA FUERZA DEL CAMPESINO	LA OTRA MUSICA	VOCES DE LA CULTURA MIXTECA	PODER JOVEN RADIO
10:30 - 11:00		COLORES, OLORES Y SABORES	HECHOS Y DERECHOS				
11:00 - 12:00	VUELA VUELA PALOMITA (COMPLACENCIAS)						
12:00 -12:30	RUTA INFORMATIVA (ACCIONES DE LA CDI)					ENCUENTROS/RED MIRA	PUENTES
12:30 - 13:00	V E R E D A S, AVISOS COMUNITARIOS 2a EMISION						
13:00-13:30	SEMBRANDO LETRAS	QUE PASA!!!	TEJIENDO DIVERSIDAD	QUE TOQUEN LOS MUSICOS	SILBATAZO INICIAL	QUE VIVA MI MUSICA	NUESTROS PUEBLOS, NUESTROS DERECHOS
13:30-14:00	PLANETA AZUL			AQUÍ ENTRE NOS...			
14:00-14:30	EL PUEBLO INVITA					RADIO CARA	LA HORA MIXTECA
14:30-15:00							
15:00-15:30	NOTICIARIO CNV				NOTICIARIO CNV	RAICES	LA HORA MIXTECA
15:30-16:00	P. DE ENCUENTRO/NA	SABIDURIA EN EL AULA	RAICES ÑUU SAVI	ROSTRO DE LA COMUNIDAD		REENCUENTRO AA	
16:00-17:00	V E R E D A S, AVISOS COMUNITARIOS 3a. EMISION						
17:00 - 17:30	NOTICIARIO AQUÍ ESTAMOS DEL SRCI					RECORDAR ES VOLVER A VIVIR	MICROFONO 930
17.30 - 17:50	(REPETICION) RADIONOVELA "EL INGENIOSO HIDALGO"						
17:55 - 18:00	SALIDA DE TRANSMISION E HIMNO NACIONAL MEXICANO						



Cobertura de la Radiodifusora.

La Radio Indígena en la Mixteca Oaxaqueña

Estado bajo cobertura: Oaxaca

Los Municipios Bajo cobertura: 9 Distritos (Tlaxiaco, Teposcolula, Nochixtlán, Coixtlahuaca, Huajuapán de León, Silacayoapan, Juxtlahuaca, Putla, Sola de Vega, que suman 169 Municipios y 2,104 localidades Mixteca, Triqui y Chocholteca. Hay pobladores que se reportan desde la montaña de Guerrero, pero no hemos acudido para determinar cuántas localidades y municipios.

La población indígena bajo cobertura: Indígena 326,037, Total 504,633

La población indígena bajo cobertura es de: 326,037, población total 504,633

Cobertura en 9 Distritos de la Mixteca que suman 168 Municipios y 2,104 localidades, de acuerdo al censo general de población y vivienda 2010 del INEGI, como se muestra en el cuadro siguiente.

NUMERO	DISTRITO	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	LENGUA
1	Tlaxiaco	35		Mixteco y Triqui
2	Teposcolula	21		Mixteco Alto
3	Nochixtlán	32		Mixteco Alto
4	Huajuapán	28		Mixteco Bajo
5	Silacayoapan	19		Mixteco Bajo
6	Juxtlahuaca	7		Mixteco Bajo, Triqui
7	Putla de Guerrero	10		Mixteco y Triqui
8	Coixtlahuaca	13		Chocholteco
9	Sola de Vega	5/16		Mixteco